



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ  
DESPACHO No. 1

MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ASCENCIÓN FERNÁNDEZ OSORIO

Tunja, 17 NOV. 2017

ACCIONANTE:	ALCIDES RIAÑO SÁNCHEZ
ACCIONADO:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – SUCURSAL SANTANA y MUNICIPIO DE SANTANA
REFERENCIA:	150012331001-2011-00413-00
ACCIÓN:	POPULAR

Revisado el expediente, se observa que en atención al requerimiento efectuado al Gerente del Banco Agrario Sucursal Santana y/o quien haga sus veces, en diligencia adelantada el 18 de mayo de 2017 (fl. 213), relacionado con *aportar los nombres completos, el número de identificación y la dirección del propietario del local o inmueble en donde funciona dicha entidad bancaria*, a efectos de determinar una posible vinculación, mediante memorial radicado en la Secretaría de esta Corporación el 25 de octubre de 2017 (fl. 223), el Subgerente, indicó lo siguiente:

(...)

*La agencia de nuestra entidad en el municipio de Santana -Boyacá- funciona en el inmueble ubicado en la calle 3 N° 4 – 59 de esa localidad, el cual es de propiedad del mismo Banco Agrario de Colombia S.A. (...)"*  
(Subraya el Despacho).

En ese sentido, y encontrándose conformada completamente la parte demandada en el proceso de la referencia, sin que se advierta la necesidad de vinculación adicional, se continuará con el curso del mismo, para lo cual se señala el día **LUNES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, a fin de llevar a cabo la Audiencia de Pacto de Cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.


Por lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**PRIMERO: SEÑALAR** el día **LUNES CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**, para llevar a cabo la Audiencia de Pacto de Cumplimiento de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998.

**SEGUNDO:** Citar al Ministerio Público.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**JOSE ASCENCIÓN FERNÁNDEZ OSORIO**  
**Magistrado**

<p>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 127 De Hoy 21 MAY 2017 A LAS 8:00 a.m. SECRETARIA</p>
--